



A LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA

con DNI

actuando en nombre y representación y como Presidente de la
**JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DEL VINALOPO, ALACANTI Y
CONSORCIO DE AGUAS DE LA MARINA BAJA,**

ante la Confederación Hidrográfica del Segura
comparece, y, como mejor proceda, dice:

Que, con fecha 22 de Junio de 2021 se publicó en el BOE anuncio de la Dirección General del Agua, sometiendo a consulta pública por plazo de seis meses la propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura. Dentro del plazo concedido para ello, la Junta Central de Usuarios del Vinalopo, Alacantí y Consorcio de Aguas de la Marina Baja formula las siguientes,

ALEGACIONES

PRIMERA.- Se solicita la revisión de la caracterización adicional realizada para las masas de agua subterránea compartidas con la Demarcación del Júcar incluidas en el Sistema de Explotación Vinalopó – Alacantí, que contemple la totalidad de la masa en ambas Demarcaciones.

Las asignaciones y limitaciones en las extracciones que se puedan establecer en esas masas de agua compartidas, solo se pueden realizar coordinadamente entre ambas Demarcaciones, y en especial en las masas de agua declaradas



sobreexplotadas. En estas masas se deben aplicar medidas coordinadas, con el objetivo de alcanzar progresivamente el equilibrio, manteniendo al mismo tiempo la estructura socioeconómica vinculada al uso del agua en ambas demarcaciones.

Por lo expuesto,

SOLICITA A LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA: Que, por presentado este escrito, lo admita, tenga por formulada en tiempo y forma la Alegación que antecede relación al Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación del Segura, la admita y rectifique el Proyecto teniendo en cuenta su contenido.

ASPE. 22 de Diciembre de 2021

Fdo.:

Presidente de la Junta Central de Usuarios
Del Vinalopó, Alacantí y Consorcio de Aguas de la Marina Baja